

Código de Conducta Empresarial de CRYSSA Telecomunicaciones

En CRYSSA Telecomunicaciones, nos comprometemos a operar con integridad, responsabilidad y excelencia, siguiendo los más altos estándares de ética empresarial. Nuestro código de conducta está basado en los siguientes principios fundamentales:

1. **Cumplimiento Normativo:** Respetamos todas las leyes y regulaciones aplicables en nuestros mercados, incluidas las normas de seguridad, medioambientales y laborales, con especial énfasis en la gestión de calidad (ISO 9001) y medioambiental (ISO 14001).
2. **Responsabilidad Social y Ambiental:** Nos comprometemos a implementar prácticas empresariales sostenibles, minimizando nuestro impacto ambiental y promoviendo la responsabilidad social en todas nuestras operaciones.
3. **Calidad y Seguridad:** Ofrecemos productos y servicios de la más alta calidad, garantizando la seguridad y la satisfacción de nuestros clientes en todos los entornos industriales y comerciales.
4. **Confianza y Transparencia:** Fomentamos relaciones basadas en la confianza mutua, siendo transparentes en todas nuestras comunicaciones y decisiones comerciales.
5. **Compromiso con los Clientes:** Nos dedicamos a comprender y satisfacer las necesidades de nuestros clientes, brindando soluciones personalizadas y un servicio postventa excepcional.
6. **Desarrollo Profesional:** Valoramos el crecimiento continuo de nuestros empleados, fomentando un ambiente de trabajo inclusivo, respetuoso y colaborativo.

Este código refleja nuestro compromiso de mantener altos estándares éticos y operativos en todas nuestras actividades comerciales.

Fdo, *Dirección.*

CRYSSA
Telecomunicaciones

C/Apodaca, 34 43004 Tarragona
Tel. 977 230 106 cryssa@cryssa.es